



SEPTIEMBRE 2019

- **CCOO denuncia que el SAS realiza recortes adicionales en el pago de la productividad**

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) advierte que este relevante recorte en la masa salarial del personal del Servicio Andaluz de Salud (SAS) se ejecuta en un contexto de sobrecarga asistencial, déficit de plantillas y recortes financieros donde los trabajadores de los centros tienen que realizar un gran esfuerzo para paliar estas carencias. Esta organización sindical reprueba que la Administración sanitaria obvie esta situación y aplique medidas restrictivas que neutralizan las subidas salariales pactadas.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía mantiene que el abono de los incentivos de la productividad correspondientes al año 2018, cuyo primer tramo del 50% se efectuó a finales de julio de 2019, contempla la aplicación por parte del SAS de factores correctores que motivan una bajada generalizada en las puntuaciones inicialmente determinadas, con los consecuentes perjuicios salariales.

Esta organización sindical advierte que este relevante recorte en la masa salarial de los trabajadores del SAS se registra en un contexto de sobrecarga asistencial, déficit de plantillas y recortes financieros donde el personal de los centros sanitarios tiene que realizar un gran esfuerzo para paliar estas carencias, por lo que es reprochable que la Administración obvie esta situación y aplique medidas restrictivas que neutralizan las subidas salariales pactadas.

Ante esta situación, la FSS-CCOO Andalucía exige al SAS que las cantidades correspondientes a la productividad se abonen en un solo pago en el mes de julio y no como se viene haciendo en estos últimos años, fraccionada en dos pagos en los meses de julio y octubre.

Tras las múltiples quejas manifestadas en los centros sanitarios, al comprobarse descensos generalizados de las puntuaciones con respecto al año anterior, e incluso con las inicialmente fijadas en los propios centros, la FSS-CCOO Andalucía denunció esta situación en la Mesa Sectorial celebrada del día 6 de agosto. Por su parte, el SAS respondió que se ha procedido a la aplicación de factores correctores de las notas de los centros de gasto sobre las puntuaciones colectivas de cada uno de los servicios o unidades valoradas. "Una medida injusta a todas luces porque supone una aminoración más que se suma a la modulación que sobre las notas individuales repercuten las notas colectivas de las respectivas unidades o servicios", sostiene el responsable de Negociación Colectiva en el SAS de la FSS-CCOO Andalucía, José Antonio Aparicio.

- **CCOO presenta en MTPRL un protocolo para facilitar el aparcamiento a los profesionales que realizan visitas domiciliarias**

Dirigido a Enfermería de Enlace, de Salud Mental, Fisioterapeutas, Trabajadores Sociales, Terapeutas Ocupacionales, Médicos/as de Familia, Enfermería y Pediatría de EBAP.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO A), siendo sensible a las demandas de los profesionales de la sanidad andaluza cuando nos han

trasladado su problemática de encontrar aparcamiento cuando van a realizar la atención domiciliaria con su propio vehículo, porque pierden mucho tiempo en realizar sus labores, hay zonas donde es muy difícil aparcar (zona azul, en el centro de las ciudades, si es verano peor por la masificación que hay sobre todo en zona costera, lloviendo, demasiada pérdida de tiempo andando porque no tienen más remedio que aparcar lejos, etc.).

Hemos presentado en el última Mesa Técnica de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, celebrada el 3 de julio, un procedimiento por el cual intentamos mejorar la labor de este colectivo, que redundará en una mejor gestión del tiempo y puedan volver lo más pronto posible al centro de salud a continuar con su trabajo en las consultas.

Proponemos para ello dar los pasos siguientes:

- 1. El profesional deberá estar identificado de que es personal trabajador del SAS en el ejercicio de sus funciones con una tarjeta que colocará en el coche suyo o de la empresa.
- 2. Esta tarjeta personal deberá estar sellada por el Ayuntamiento, donde especifique el horario del servicio, si es de 8 de la mañana a 8 de la tarde o, de fines de semana.
- 3. Comunicación actualizada y periódica del centro de salud a los Ayuntamientos de los profesionales que la tiene (la tarjeta), para que la puedan disfrutar también el personal contratado.
- 4. Es muy importante que para los Ayuntamientos sea obligatorio para que no dependa de la voluntad política y así, todos (centros de salud y ayuntamientos) trabajen de la misma forma coordinada y no crear discriminación.

- **Publicada en BOJA la convocatoria de acción social, anticipos reintegrables**

La FSS-CCOO A informa que se ha publicado en el BOJA número 167 la Resolución de 22 de agosto de 2019, por la que se dictan instrucciones en relación con la presentación y tramitación de las solicitudes de anticipos reintegrables de nómina para el ejercicio 2019.

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre los días 1 y 20 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del empleado público <https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>, «Tramitación electrónica», «Ayudas de acción social», «Anticipos Reintegrables».

Junto con la solicitud no se presentará ninguna documentación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se elaborará un listado provisional de personas admitidas y excluidas con indicación, en este último caso, de las causas de exclusión y forma de subsanación.

La resolución por la que se apruebe este listado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y los listados se harán públicos en la web del empleado público, «Trámites laborales», «Acción Social», «Anticipos reintegrables».

Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones.